

<b>Comité / reunión</b>	<b>REUNION DE LA LIGA DE USUARIOS CEDIMED S.A.S</b>				<b>Acta N°</b>	<b>002</b>
<b>Fecha</b>	<b>D</b>	<b>M</b>	<b>A</b>	<b>Hora de Inicio</b>	<b>Hora de finalización</b>	
	4	03	2020	2:30 pm	5:00 pm	
<b>Asunto / tema</b>	<b>REUNION ASOCIACION DE USUARIOS CEDIMED S.A.S</b>					
<b>Secretario</b>	<b>MARGARITA GUTIERREZ ESCUDERO</b>					

**ASISTENTES:**

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>CEDULA No.</b>
MARGARITA GUTIERREZ ESCUDERO	32.436.847
MARLENY SALCEDO GARCIA	32.544.121
OFIR IDALIA JIMENEZ LONDOÑO	43.078.645
GIORGINA DEL CARMEN BUILES PEMBERTY	22.209.892
MARGARITA MARIA GIRALDO RUBIO	39.444.612
ALBERTO WILLIAN HOYOS GOMEZ	70066276

**INASISTENTES:**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CEDULA</b>
NINGUNO	

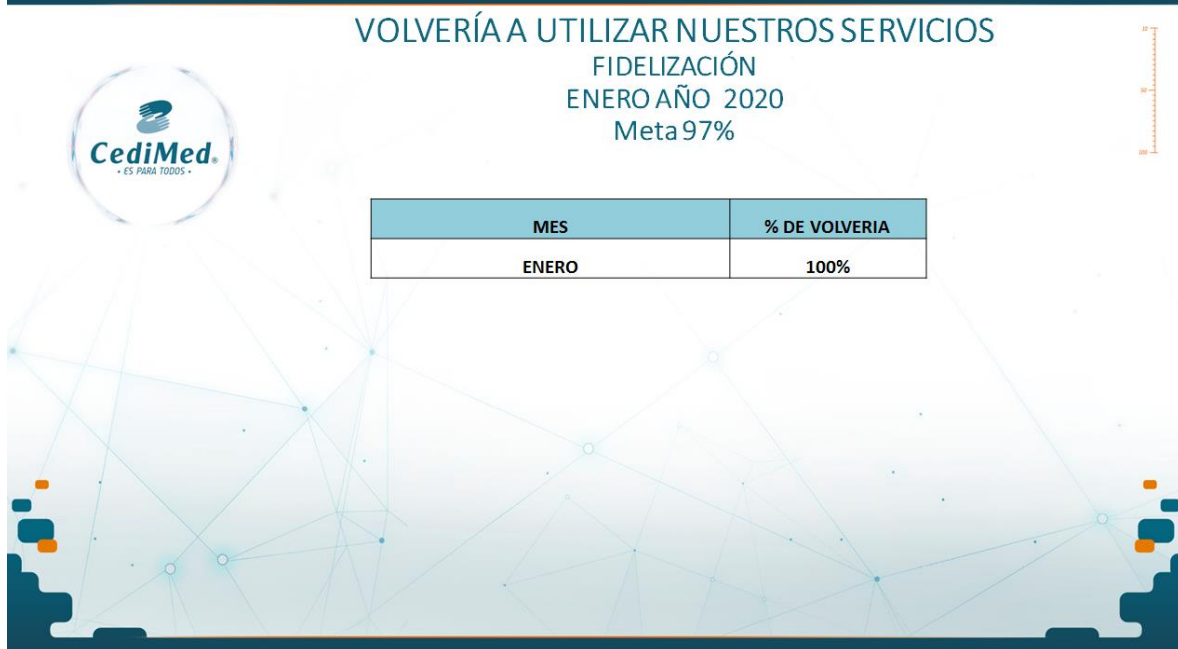
**Agenda de trabajo**

- ▶ Firma de asistencia
- ▶ Tamizaje de Densitometría.
- ▶ Charla RIESGO CARDIOVASCULAR ( JEFE MONICA CARDENAS)
- ▶ Capacitación sobre Deberes y Derechos.
- ▶ Porcentajes de Satisfacción y Reclamaciones ENERO DEL AÑO 2020
- ▶ Temas varios.

Se empieza reunión de la asociación de usuarios con una charla Riesgo Cardiovascular, charla dictada por la Jefe Mónica Cárdenas, se hace una mini jornada de salud a los miembros de la liga de usuarios la cual consistió en realizarles examen de oximetría, talla y peso.

Se informa a los integrantes de la asociación de usuarios los porcentajes de satisfacción y reclamaciones del mes de enero del año 2020 los cuales son:







Se hace capacitación acerca de los deberes y derechos a los miembros de la liga de usuario

**Deberes de los Pacientes**

Todo paciente en CediMed tiene los siguientes deberes:

**1. Deberes relacionados con CediMed**

- Conocer los deberes y derechos como PACIENTE.
- Actuar de buena fe frente al sistema de salud.
- Facilitar el cumplimiento de las normas legales y éticas.
- Cuidar y hacer uso racional de los recursos, instalaciones, dotación y servicios de CediMed.
- Respetar la intimidad de los demás pacientes y acompañantes.
- Tratar con respeto y dignidad a las personas que lo atienden, a los demás pacientes, familiares y acompañantes.
- Pagar oportunamente y/o facilitar el pago de los servicios.
- Canalizar a través de la Jefe de Enfermería, inquietudes y sugerencias.
- Informar oportunamente los hechos dolorosos que perciba durante su permanencia en la institución.
- Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de los personas.
- Reconocer y cumplir los requisitos de ingreso y egreso de CediMed y designar a una tercera persona para delegar en ella autorizaciones de procedimientos diagnósticos o aprobaciones de trámites.
- Cumplir oportunamente con las citas acordadas y avisar mínimo 24 horas antes en caso de no poder asistir.
- Colaborar con el cumplimiento de normas e instrucciones de CediMed.
- Expresar por escrito su voluntad de no aceptar algún procedimiento.
- Comprometarse con el consentimiento informado.
- Solicitar el cumplimiento de sus derechos, en equilibrio justo con los derechos de los demás.

**participa y gana con CediMed**

lea y responda las preguntas enunciadas en el reverso de este papel, diligencie sus datos para participar de los sorteos de una revisión Médica general mas laboratorios clinicos en cedimed.

en total se realizaran 9 sorteos en el 2017 apartir del mes de marzo uno cada mes.



**2. Deberes relacionados con su salud**

- Procurar el cuidado integral de su salud, de su familia, acompañantes y de la comunidad.
- Afiliarse con su familia al sistema de seguridad social en salud, al régimen contributivo o subsidiado según corresponda.
- Dar información oportuna, clara, veraz y completa de las circunstancias relacionadas con su estado de salud y de los hechos o situaciones causantes de su deterioro, para que la Institución pueda brindar el cuidado apropiado.
- Cumplir con las órdenes médicas e indicaciones sobre preparación previa a un procedimiento diagnóstico y cuidados posteriores a la realización de este.



PBX: (574) 444 0019 /  
www.cedimed.com / Medellín - Colombia



**Derechos de los Pacientes**

Todo paciente en CediMed, sin importar raza, sexo, edad, idioma, religión, opinión política, preferencias sexuales o de cualquier índole, posición económica o condición social, tiene los siguientes derechos:

**1. Derechos relacionados con su intimidad y autonomía:**

- A ser identificado por su nombre.
- A que sus sentimientos sean respetados (y no vulnerados).
- A recibir un trato digno, respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tengan sobre los procedimientos.
- A no ser discriminado por aspectos raciales, de género, de creencias políticas y religiosos, económicos, culturales, edad o por su propia situación de salud.
- A la mayor privacidad física posible durante la atención.
- Trato amable y cortés.
- A manifestar su voluntad y consentimiento para aceptar y participar en su proceso de atención.
- A que se le tengan en cuenta las restricciones de atención manifestadas y que le sean aceptadas.
- A la cercanía humana presencial de sus familiares, allegados y seres queridos, siempre que no interfiera con su procedimiento diagnóstico.
- A designar sus representantes para que conozcan la información relativa a su situación y expresen el consentimiento por él, si fuera necesario.
- A disfrutar de una comunicación plena y clara con el personal tratante, apropiada a sus condiciones psicológicas y culturales, que le permita obtener toda la información necesaria con respecto al procedimiento diagnóstico que va a realizarse, los riesgos que conlleva y el diagnóstico probable, ninguna persona podrá ser obligada, contra su voluntad, a recibir un tratamiento de salud.
- A la confidencialidad de su información y a la guarda del secreto profesional dentro del marco ético y legal vigente.

Se finaliza la reunión a las 5:00 pm

Seguimiento a los compromisos de la reunión anterior (no aplica, es la reunión numero 1)

Nº	Actividad	Actividad para	Análisis (en caso de aplicar)	Responsable	Fecha de cumplimiento	¿Requiere documentación?
	ninguna					